



RESOLUCION Nº 21978

VISTO:

El expediente CO-0062-01668116-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, a través de las áreas pertinentes, para la puesta en valor de la Plaza ubicada en la intersección de las calles Cruz Roja Argentina y Corrientes.

Art. 2.º:El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá contemplar, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Colocación de cestos diferenciados;
- b) Recambio de sistema lumínico;
- c) Arreglo de juegos infantiles;
- d) Reparación y reposición de mobiliario;
- e) Colocación de equipamiento para entrenamiento físico;
- f) Poda correctiva de árboles y plantación de nuevas especies.

Art. 3.º:De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 4.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01668116-5 (PC)